DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LP-INE-101/2021

Adquisición de útiles de escritorio que serán utilizados para la Revocación de Mandato 2022

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

27 DE ENERO DE 2022





A través del sistema electrónico CompraINE, se inicia con el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-101/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **1.** Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
- **3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 27 de enero de 2022, declaro formalmente abiertos los trabajos para dar inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-101/2021, convocada para la "Adquisición de útiles de escritorio que serán utilizados para la Revocación de Mandato 2022".



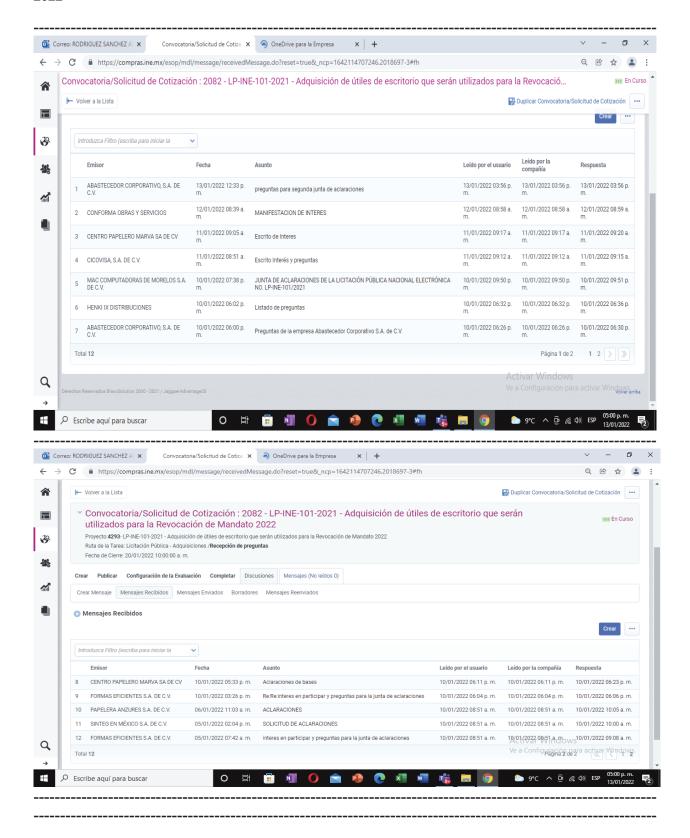
ACTA

 No.
 Licitante
 Escrito de interés en participar
 Número de Repreguntas

 1
 ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
 Sí presenta
 1

 Total
 1







-

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.------

.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente, siendo las 17:15 horas. ------



Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones	
El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

------ FIN DEL ACTA

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 986966 HASH: 0103634D6D35236BBEFC3E63C9E0BF1549A86EC5F71B68 1ABA4E0EC1EAE312F7

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 986966
HASH:
0103634D6D35236BBEFC3E63C9E0BF1549A86EC5F71B68
1ABA4E0EC1EAE312F7